



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 20 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320190062600	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Daniel Felipe Galvis Gamboa	19/10/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300320200033100	Tutela	Farid Yecid Hernandez Ochoa	Alianza Fiduciaria S.A., Premium Atlantico S.A.S	19/10/2020	Sentencia - La Decisión Es Negar
08001405300320200032900	Tutela	Martha Goenaga Gonzalez	Ese Hospital Departamental De Sabanalarga	16/10/2020	Sentencia

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 20 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

5954a2e2-203b-4a8e-af06-cd49540e5f30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 20 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320200003500	Verbales De Menor Cuantía	Luz Marina Gutierrez	Eva Mejía Orozco	19/10/2020	Auto Decide - Auto Decide Tener Por Notificada Por Conducta Concluyente, A La Demandada Eva Alicia Mejíaorozco Del Auto Admisorio, Proferido Dentro Del Presente Proceso Verbal Promovido Por Luzmarina Gutiérrez Contra Eva Alicia Mejía Orozco, A Partir De La Notificación Del Presente proveído. Segundo : Envíese

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 20 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

5954a2e2-203b-4a8e-af06-cd49540e5f30